

CONVOCATORIA No 05

USUARIOS DEL MUNICIPIO DE ZETAQUIRA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

Para: USUARIOS  
De: COOSALUD EPS  
Motivo: Invitación a sesión

Reciba un cordial saludo.

Nos complace invitarlo a participar en la reunión de USUARIOS de nuestra zona, con el fin de dar a conocer los avances que hemos tenido en nuestro Plan de acción y otra información que consideramos de interés compartir con cada uno de ustedes.

Lugar: OFICINA COOSALUD ZETAQUIRA

Fecha: 26 Mayo/2023

Hora: 10:00 A.M.

Si desea mayor información sobre esta convocatoria, puede acercarse al colaborador de Coosalud EPS.

Atentamente,



GESTOR MUNICIPAL COOSALUD EPS

<b>Elabora:</b> Directora Endomarketing y Experiencia	<b>Revisa:</b> Director de Procesos y Calidad	<b>Aprueba:</b> Presidente Ejecutivo	Pág. 1 de 7

COOSALUD En Pos de tu bienestar		CONVOCATORIA A SESION DE ASODEUS	GEU-F-02 Act.06 2020.nov.06
NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	FIRMA DEL USUARIO	
Erika A. Gutierrez S.	1016017507	Erika Gutierrez	
Alga Irene Lopez	24234364	Alga Irene Lopez	
Maria C. Parrales	24234671	[Firma]	
Ulivan Lorena Ramirez A.	1057412343	Ulivan Lorena Ramirez A.	
Sandra Villena B. V	1058058329	Sandra Villena B.	
Gloria Inés Arias Poiré	24234877	[Firma]	
Dayana Sanchez	1010117502	Dayana Sanchez	
Manlyz Tzgodor	24234802	Manlyz Tzgodor	
Patricia Jiménez	24234855	[Firma]	
Lucy Aida Leguizamán	24234880	Lucy Aida Leguizamán	
Alex Yolanda Mendez	23755898	Yolanda	

<b>Elabora:</b>	<b>Revisa:</b>	<b>Aprueba:</b>	Pág. 2 de 7
Directora Endomarketing y Experiencia	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

**ACTA DE CAPACITACION CONTINUA  
COOSALUD EPS-S  
MUNICIPIO DE ZETAQUIRA**

FECHA : 26/05/2023  
LUGAR : Oficina de COOSALUD EPS-S  
HORA : 10:00 A.M.  
ASISTENTES : (Se anexa firma de los asistentes).  
OBJETIVO : Reunión educativa.

Agenda programada para el día:

1. Saludo
2. Exposición del tema preparado
3. Evaluación de la capacitación.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CAPACITACIÓN**

1. El Auxiliar de atención al usuario (BEYANITH JIMENEZ CARO), da la bienvenida a los asistentes, le agradece la asistencia a la reunión y da a conocer el objetivo de la capacitación.

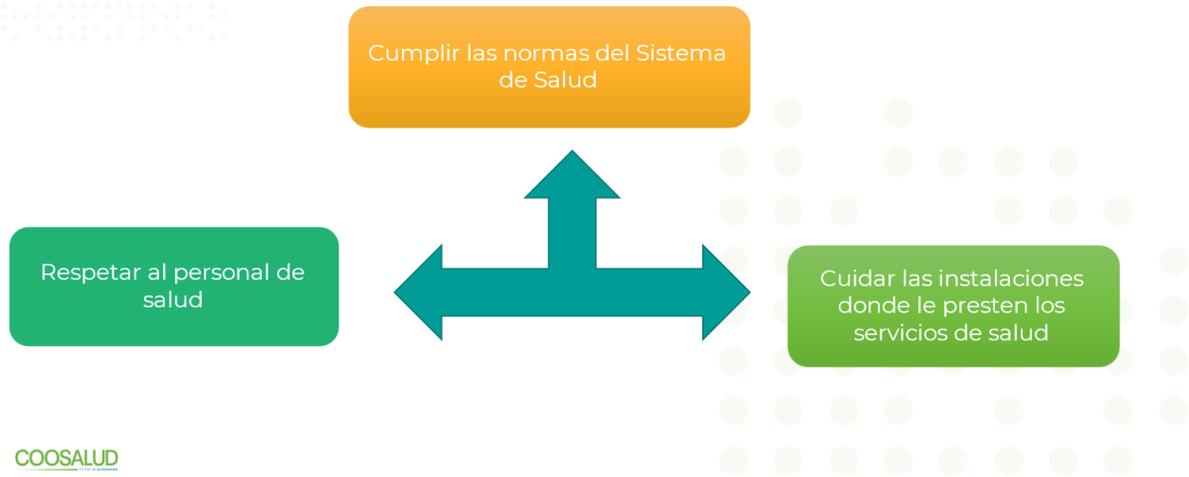
- 1.1. TEMAS DEL MES.
2. Trato digno y humanizado

**¿Qué es trato digno y humanizado?**

<b>Elabora:</b>	<b>Revisa:</b>	<b>Aprueba:</b>	Pág. 3 de 7
Directora Endomarketing y Experiencia	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

**3. Deberes de los afiliados**

## DEBERES DE LOS AFILIADOS



COOSALUD

<b>Elabora:</b>	<b>Revisa:</b>	<b>Aprueba:</b>	Pág. 4 de 7
Directora Endomarketing y Experiencia	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

Derechos de los pacientes: Atención médica

## DERECHOS

**Nuestros afiliados sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen social, posición económica o condición social, tienen derecho a:**

### Atención medica accesible, idónea, de calidad y eficaz

- Recibir una segunda opinión por parte de un profesional de la salud disponible dentro de la red prestadora, en caso de duda sobre su diagnóstico o manejo de su condición de salud.
- Obtener autorización por parte de la EPS para una valoración científica y técnica, cuando tras un concepto médico, generado por un profesional de la salud externo a la red de la EPS y autorizado para ejercer, este considere que la persona requiere dicho servicio.
- Recibir las prestaciones económicas por licencia de maternidad, paternidad o incapacidad por enfermedad general, aún ante la falta de pago o cancelación extemporánea de las cotizaciones cuando la EPS no ha hecho uso de los diferentes mecanismos de cobro que se encuentran a su alcance para lograr el pago de los aportes atrasados.
- Acceder a los servicios y tecnologías de salud en forma continua y sin que sea interrumpido por razones administrativas o económicas.

COOSALUD

## DERECHOS

### Atención medica accesible, idónea, de calidad y eficaz

- Acceder a los servicios de salud sin que la EPS pueda imponer como requisito de acceso, el cumplimiento de cargas administrativas propias de la entidad. Toda persona tiene derecho a que su EPS autorice y tramite internamente los servicios de salud ordenados por su médico tratante. El médico tratante tiene la carga de iniciar dicho trámite y tanto prestadores como aseguradores deben implementar mecanismos expeditos para que la autorización fluya sin contratiempos.
- Acreditar su identidad mediante el documento de identidad o cualquier otro mecanismo tecnológico. No deberá exigirse al afiliado, carné o, certificado de afiliación a la EPS para la prestación de los servicios, copias, fotocopias o autenticaciones de ningún documento.
- Recibir atención médica y acceso a los servicios de salud de manera integral en un municipio o distrito diferente al de su residencia, cuando se traslade temporalmente por un periodo superior a un mes y hasta por doce (12) meses, haciendo la solicitud ante su EPS.
- Acceder a los servicios de salud de acuerdo con el principio de integralidad, así como a los elementos y principios previstos en el artículo 6° de la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

COOSALUD

<b>Elabora:</b>	<b>Revisa:</b>	<b>Aprueba:</b>	Pág. 5 de 7
Directora Endomarketing y Experiencia	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

Se presenta la RED DE PRESTADORES y posteriormente CANALES DE COMUNICACIÓN de Coosalud EPS.

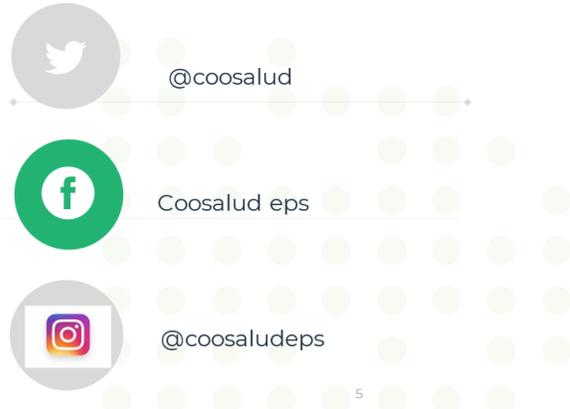


## Redes Sociales



COOSALUD

[www.coosalud.com](http://www.coosalud.com)



Procedemos a realizar la entrega y posterior elaboración del formato de evaluación de la capacitación. Se anexan copias.

<b>Elabora:</b> Directora Endomarketing y Experiencia	<b>Revisa:</b> Director de Procesos y Calidad	<b>Aprueba:</b> Presidente Ejecutivo	Pág. 6 de 7

